



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL, CONSTITUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL, SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.
DEMANDANTE:	ANA ELVIA SARABIA PRADO
DEMANDADO:	MAGOLA, GUSTAVO, ALEJANDRO, JAVIER, ANA ELIS, GERMAN y HERNEL KALE PRADO SARAVIA, herederos determinados del señor GERMAN PRADO JIMENEZ (Fallecido) e indeterminados.
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2022-00118-00

La diligencia de audiencia virtual programada para celebrarse el veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), no se pudo llevar a cabo en consideración a que existieron fallas de internet en el palacio de justicia de esta ciudad.

En este orden de ideas, se señala el once (11) de octubre del presente año a las 08:00 A.M., para llevar a cabo la plurimencionada diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b0fd82551353ad00c1cfa6104688e12cc9057988ec3ebe3341214be1ad1a4b**
Documento generado en 08/08/2023 06:00:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>